



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-520

SALTA, 02 de mayo de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.339/2019

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Decano, Dr. Julio Rubén Nasser – a través de la cual solicita se considere una prórroga de los Sres. Secretarios de esta Facultad a partir del 03 de mayo de 2022 y hasta la designación de los nuevos Secretarios por el Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha prórroga involucra la continuidad de la Secretaria Académica, Esp. Ana Patricia Chávez; Secretaria de Articulación Institucional, Dra. Norma Rebeca Acosta y; Sr. Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra.

Que dicha presentación es pertinente – a los fines de que no se interrumpan las distintas funciones que cada Secretario tiene a su cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

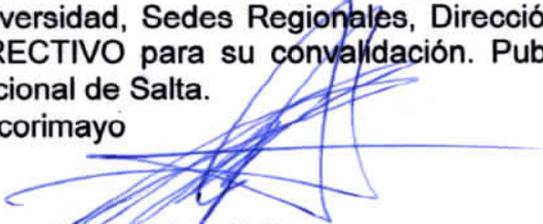
RESUELVE:

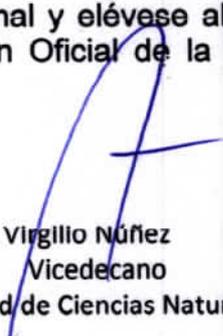
ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la continuidad de los Sres. Secretarios de esta Facultad – a partir del 03 de mayo de 2022 y hasta la renovación de los mismos – bajo las mismas consideraciones dispuestas en sus designaciones originales, a los siguientes profesionales:

- Esp. **ANA PATRICIA CHÁVEZ** – DNI Nº 14.489.784 – en el cargo de Secretaria Académica
- Dra. **NORMA REBECA ACOSTA** – DNI Nº 17.581.029 – en el cargo de Secretaria de Articulación Institucional.
- Dr. **JUAN GONZALO VEIZAGA SAAVEDRA** – DNI Nº 39.006.730 – en el cargo de Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a docentes nombrados, Escuelas de la Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretarías de la Universidad, Sedes Regionales, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo

  
CPN Daniel José Miranda  
Director General Administrativo Económico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales